



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Salud

Resolución Gerencial Regional N° ...778... -2014-GR.LAMB/GERESA.

Chiclayo, 15 de Setiembre de 2014.

Visto, el Expediente N° 1237596-2014. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto, y con la finalidad de continuar con la Elaboración y Actualización del Portal de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, se ratifica al Ingeniero CARLOS ALBERTO MEJIA ZELADA, debiendo cumplir con el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad a lo facultado al D.L. N° 22867, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR-LAMB/CR y al Decreto Regional N° 016-2011.GR.LAMB/PR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y a las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2013-GR.LAMB/PR;

Estando a lo solicitado, con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica en mérito a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2011-GR.LAMB/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, como **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL** de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al **ING. CARLOS ALBERTO MEJIA ZELADA**, Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS de la Gerencia Regional de Salud lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- El servidor mencionado en el Artículo precedente continuará percibiendo su remuneración correspondiente de acuerdo a su Contrato CAS.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar con arreglo a ley, así como publicar en la página Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CFUN/GERESA-L.
mjrc/OEAJ.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Salud

Dr. Carlos F. Uriarte Núñez
GERENTE REGIONAL